

EXPTE. H.C.D. N° 25.061/06.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
26/05/10.-
ORDEN DEL DIA N° 006/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 25.061/06, mediante el cual el Señor Santarelli, Oscar Norberto solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 38, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.175/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Santarelli, Oscar Norberto D.N.I. N° 13.132.345, correspondiente a la Partida Municipal N° 70653-3, por el período comprendido desde el 1998/1 al 2007/2, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
26 DE MAYO DE DE 2010.-**

Promulgada por decreto N ° 1260
14/06/2010